INFORME

CONTRATO N°	DA-300-MC-093-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	**TECNOLOGY STORE US SAS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT Nro. 901859668-5
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DE VICTORIA, CALDAS, CON EL FIN DE FORTALECER SUS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS, OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, Y CONTRIBUIR AL MANEJO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 10 días después de firmada el acta de inicio
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución del contrato será de 40 días después de firmada el acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000)
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde el 17 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria (Caldas), pagará al contratista el valor total del contrato, en un solo pago; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, y cuando aplique la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica)
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (10.399.410)

Una vez adjudicado el contrato, se dio inicio inmediato a las labores de preparación y alistamiento de los equipos objeto del suministro, con el fin de proceder a su entrega al Intendente Jefe CRISTHIAN FELIPE HERNÁNDEZ CARDONA, Técnico en GUTIC-DECAL, designado como responsable de la verificación del cumplimiento de las características técnicas exigidas dentro del contrato.

Realizada la entrega inicial y efectuada la revisión técnica correspondiente, la entidad usuaria informó que los equipos suministrados no cumplían de manera integral con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos por la institución. Si bien los equipos entregados correspondían a marcas reconocidas y contaban con especificaciones avanzadas, durante la evaluación se identificaron diferencias en aspectos considerados críticos para su operación, tales como la cantidad de puertos USB, la capacidad de memoria caché, el número de núcleos del procesador y las condiciones de garantía, entre otros componentes relevantes para su desempeño óptimo. Es importante señalar que los equipos están destinados para uso exclusivo de la Policía Nacional, razón por la cual su evaluación se realiza conforme a los requerimientos técnicos propios de su sistema institucional interno.

La situación de no conformidad presentada no obedece a dolo, negligencia ni a decisiones imputables a la Administración Municipal. Por el contrario, se deriva de la aplicación de especificaciones técnicas particulares exigidas por la Policía Nacional, las cuales superan las características comerciales habituales y no se encontraban descritas de manera expresa y detallada en el pliego de condiciones inicial. En consecuencia, esta circunstancia responde a factores externos a la administración y a la interpretación técnica especializada realizada por la entidad usuaria final del bien. No obstante, se deja constancia de que los equipos inicialmente suministrados cumplían con altos estándares de calidad, aunque no satisfacían en su totalidad ciertos requerimientos institucionales específicos identificados durante la revisión técnica.

Conocidas las observaciones, se actuó de manera inmediata y diligente mediante la implementación de acciones correctivas, iniciando el proceso de devolución de los equipos inicialmente entregados y, de forma paralela, la búsqueda, adquisición y adecuación de nuevos equipos que cumplieran al cien por ciento (100 %) con los requerimientos exigidos por la Policía Nacional. Para la correcta ejecución de estas actividades y con el fin de garantizar la conformidad técnica requerida, se solicitó una prórroga de diez (10) días hábiles, plazo estimado para adelantar la logística de devolución (2 días), la adquisición, configuración y pruebas de rendimiento de los nuevos equipos (6 días), así como su transporte, entrega oficial y suscripción del acta de recibo a satisfacción (2 días). Se dejó expresa constancia de que dicho plazo podría ser ampliado, en razón a

que la entrega final y aceptación del suministro dependen del estudio técnico y la aprobación del Área de Telemática de la Policía Nacional, instancia encargada de determinar la conformidad definitiva de los equipos.

Una vez subsanadas de manera diligente las observaciones derivadas de la revisión inicial, se procedió a efectuar la entrega de los equipos al Área de Telemática de la Policía Nacional. Sin embargo, al evidenciarse que el término de la primera prórroga resultó insuficiente para culminar el proceso de revisión técnica, se solicitó formalmente una segunda prórroga del contrato por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del vencimiento de la primera prórroga.

Posteriormente, y una vez obtenido el visto bueno preliminar por parte del Área de Telemática de la Policía Nacional, se formuló una observación adicional relacionada con la exigencia de una garantía de tres (3) años directamente con el fabricante. En atención a esta nueva observación, se hizo necesaria la ampliación del plazo contractual mediante una nueva prórroga, con el fin de dar cumplimiento integral a dicho requerimiento técnico. Es pertinente resaltar que esta solicitud no afecta el interés público ni la finalidad del contrato; por el contrario, busca asegurar que la Estación de Policía de Victoria reciba los equipos con su respectiva garantía, garantizando la correcta ejecución contractual y evitando eventuales observaciones o sanciones administrativas.

El día 09 de diciembre de 2025, el Intendente Jefe CRISTHIAN FELIPE HERNÁNDEZ CARDONA, Técnico en GUTIC-DECAL, emitió el respectivo concepto técnico sobre los equipos suministrados, como medida de diligencia orientada a garantizar que los bienes adquiridos cumplieran con las necesidades operativas de la Estación de Policía Victoria.

De acuerdo con el concepto técnico emitido, los dos (02) equipos de cómputo de escritorio, marca HP EliteOne 27 Inch G9, identificados con los números de serie MXL5115646 y MXL5115649, fueron sometidos a revisión técnica de funcionamiento y se determinaron como APTOS. Este resultado favorable se fundamenta en que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio policial en la Estación de Policía Victoria, incluyendo la verificación de hardware y software.

Finalmente, el supervisor del contrato verificó el cumplimiento integral del objeto contractual y manifestó su conformidad con la correcta ejecución del suministro.

Para la correcta ejecución del contrato se entregaron los equipos:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TODO EN UNO ELITE ONE - CORE I5 14500T - 16 GB RAM - 512 GB SSD -LICENCIAMIENTO WIN 11 PRO	2.00	9,996,000.00
2	LICENCIAMIENTO OFFICE PROFESIONAL PLUS 2024	2.00	403,410.00

Como evidencia se aporta copia del concepto técnico favorable de los equipos y acta de transferencia de bienes por parte de la Alcaldía Municipal de Victoria, Caldas - al Departamento de Policía de Caldas.

Atentamente,

6/12/2025

TECNOLOGY STORE US SAS
NIT Nro. 901859668-5